

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe

RESUELVE:

Artículo 1 – Disponer la realización de la II Bienal de Grabado de la Asociación de Artistas Plásticos Santafesinos , en el hall del Palacio Legislativo, a inaugurarse el día 13 de diciembre del corriente, organizada conjuntamente con la Cámara de Senadores.

Artículo 2 – Disponer la entrega del premio Cámara de Diputados de \$ 10.000, en concordancia con el premio Cámara de Senadores.

Artículo 3 – Encomendar a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo y a la Dirección General de Prensa todo lo inherente a la organización y difusión del evento.

Artículo 4 – Autorizar a la Secretaria administrativa a efectuar las erogaciones pertinentes para la realización de la muestra.

Artículo 5 – Regístrese, comuníquese y archívese.

PATRICIA NORMA TEPP Diputada Provincial

Señor Presidente:

La Asociación de Artistas Plásticos Santafesinos en sus 90 años de existencia ha desarrollado numerosas actividades en organización conjunta con ambás Camaras Legislativas.



Especialmente en el actual periódo constitucional, con la concreción el año pasado de la Il Bienal de Arte Religioso que se inauguró en el hall del palacio legislativo y ambas Cámaras instituyeron sendos premios.

Con igual temperamento se acordó con la AAPS llevar adelante la II Bienal de Grabado, con el apoyo en la entraga de premios iguales por parte de cada Cámara.

El objetivo artístico es el rescate de una disciplina tradicional de profundo contenido técnico que había sido olvidada por las jóvenes genraciones, a pesar de que en décadas pasadas nos dió exponentes de jerarquía internacional tanto desde la ciudad de Rosario como de Santa Fe.

Esta finalidad se va concretando con el desarrollo de cursos y seminarios conexos a la Bienal, que hace que nuevos artistas se inclinen por estas ténicas y se desarrollen en ellas.

Se realizó convocatoria a artistas de la Región Centro y se recibieron obras de las ciudades de Santa Fe, Paraná, Córdoba, Gualeguaychú, Chajarí, Laguna Paiva, Elisa y Rosario.

Como jurado actuaron la Prof. María Cristina Longoni de la ciudad de Santa Fe, el Prof. Fernando Polito de la ciudad de Quilmes provincia de Buenos Aires y el Prof. Pedro Sinópoli, de la ciudad de Rosario, cada uno de ellos especializados en una técnica distinta del Grabado.

Por ello, solicitamos la aprobación del presente proyecto.

PATRICIA NORMA TEPP Diputada Provincial